



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CODISEC LAS PIEDRAS
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LAS PIEDRAS 2024 AL 2027

Siendo las 10:00 horas del día 18 del mes diciembre del año 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, en el Centro Poblado de Planchón, del Distrito de Las Piedras, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Dándose lectura al punto de agenda: Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Las Piedras, correspondiente al periodo 2024 al 2027; por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.


Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la validación del PADSC.

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
RICHARD MARTÍN CHACACANTA ESTRADA	Presidente	Municipalidad Distrital de Las Piedras	Asistió
LIC. MARISOL YANQUI CARLOS	Miembro	Subprefecta Provincial de Tambopata	
ALFÉREZ PNP JAVIER TORRES OVIEDO	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP de Planchón	Asistió
SS. PNP. ESTEBAN MAMANI LOAYZA	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP de Mavila	Asistió
MAYOR PNP FRANK ENZO ESPINOZA PILISCI	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Puerto Maldonado	Asistió
SR. ROY SMIKER RACUA REAÑO	Miembro	Representante del Poder Judicial	
SRA. EUFROCINA ESPIRILLA MANYA	Miembro	Alcaldesa delegada del Centro Poblado Menor de Mavila	
SR. ENRIQUE IRARIKA GUTIÉRREZ	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Asistió
LIC. SAULO RAMÓN CUNO MONTALVO	Miembro	Gestor Local de la Estrategia Rural Las Piedras – Programa Nacional Aurora del MIMP	Asistió
OBST. ROSA ORE DE SANCHEZ	Miembro	Gerente de la Micro Red Salud de Planchón – Las Piedras	Asistió

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras, correspondiente al periodo 2024 al 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

 Lic. M. ROSA ORE DE SANCHEZ


 ENRIQUE IRARIKA
 COORDINADOR JJUU.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 SUBPREFECTURA DE TAMBOPATA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
 SAULO RAMÓN CUNO MONTALVO
 GESTOR LOCAL DE LA ESTRATEGIA RURAL LAS PIEDRAS - PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL MIMP
 140404
 PNP



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimitad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras 2024 al 2027, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Criterios	Cumple (Sí / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-I N-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006 -2023-I N-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 203047.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	

Escritura de la Matriz de Validación

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta

[Handwritten signatures and stamps]

ALCALDE: *[Signature]*

GERENTE LOCAL: *[Signature]*

CONSEJO MUNICIPAL: *[Signature]*

SECRETARÍA: *[Signature]*

MAYOR: *[Signature]*

OPC CRNP PUERTO MALDONADO